

UNIDAD DE TRANSACCIONES, S.A. DE C.V.
INGRESO DE CORRESPONDENCIA
FECHA: 10/03/2016
HORA: 10:20 a.m.
Recibido por: Pacita Oliva
Clave/Archivo: AES-233



AES El Salvador
Calle Circunvalación, Polígono J #36-37,
Colonia San Benito
San Salvador, El Salvador C.A.
www.aeselsalvador.com

San Salvador, 10 de Marzo de 2016

Señores
UNIDAD DE TRANSACCIONES, S.A. DE C.V.
Presente

Atención: Ing. Luis González
Gerente General

Estimado Ingeniero:

Por este medio le informamos que la empresa distribuidora CAESS, S.A. DE C.V. adquirirá los derechos de la línea de distribución propiedad de AES CLESA y Cía., S. en C. de C.V., así como todos los equipos interconectados al circuito 38-4-81 de la subestación de Opico propiedad de ETESAL, por lo que le solicitamos que **a partir del 1 de abril de 2016**, los retiros de energía que actualmente son asignados a AES CLESA en dicho circuito, pasen a ser retiros de energía asignados a CAESS.

Al mismo tiempo solicitamos se tome en cuenta los datos históricos registrados en el interruptor 38-4-81 para una ventana móvil compuesta por los treinta y seis meses anteriores al mes de abril del presente año, para la determinación los factores de forma de CAESS en el nodo de OPICO, tal como lo define la metodología para la determinación de los factores de forma.

Sin otro particular.

Atentamente,


Christian Fernando Castro
Director de Mercado Eléctrico
AES El Salvador



empresas

